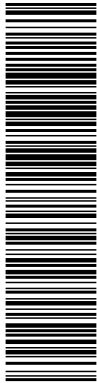


DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2026/155 - SOLICITUD DE JUBILACION PARCIAL POR JOSE ANTONIO MARQUEZ GALAN Y FORMALIZACION CONTRATO RELEVO PARA OFICIAL DE JARDINERIA	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2026/155
OTROS DATOS Código para validación: R1T4E-5LD8A-5414S Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 25/01/2026 11:21 2.- VÍCTOR BARBERO DIEGUEZ, Oficial Mayor, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 26/01/2026 10:41
	ESTADO FIRMADO 26/01/2026 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1179869 R1T4E-5LD8A-5414S 001DDA85FB60B24D53018B2A37EADDD9C29EDDE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**



RECURSOS HUMANOS
NGC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Asunto: Modificación de la composición del tribunal de selección para la provisión de una plaza de Oficial de Jardinería.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. - Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Jardinería, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, y se designó a los miembros del Tribunal de Selección en la Base Sexta de la misma.

SEGUNDO. - Vista la conveniencia de reforzar la especialización técnica del Tribunal Calificador, se considera oportuna la incorporación de D. Joaquín Pacheco Cordero, Encargado de Jardines de este Ayuntamiento, por sus acreditados conocimientos en la materia objeto del proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. - De conformidad con el Artículo 50 de la Ley de Empleo Público, los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, garantizando la especialización de sus integrantes.

SEGUNDO. - El apartado 4 del citado artículo, así como el Artículo 13 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, prevén la posibilidad de que los órganos de selección dispongan la incorporación de asesores especialistas para el mejor desarrollo de los procedimientos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

1º.- Modificar la Base Sexta ("Tribunal de Selección") de la Resolución de Alcaldía n.º 2026/9, que quedará redactada como sigue:

“BASE SEXTA. - TRIBUNAL DE SELECCIÓN”

El Tribunal de Selección estará constituido por los siguientes miembros:

*Presidenta: * Susan Kaissy González, Jefa de la Unidad de Infraestructuras.

*Vocales: *, Francisco Castellano Lara, administrativo de la Unidad de RRHH

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Resolución: Resolución nº 2026/155 - SOLICITUD DE JUBILACION PARCIAL POR JOSE ANTONIO MARQUEZ GALAN Y FORMALIZACION CONTRATO RELEVO PARA OFICIAL DE JARDINERIA	Resolución Nº: 2026/155	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: R1T4E-5LD8A-5414S Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 25/01/2026 11:21 2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Oficial Mayor, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 26/01/2026 10:41	FIRMADO 26/01/2026 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1179869 R1T4E-5LD8A-5414S 001DDA85FB60B24D53018B2A37EADDD9CC29EDDEFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardelabarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**



RECURSOS HUMANOS
NGC

Joaquín Pacheco Cordero, Encargado de Jardines.

Pedro Tello Gil, Empleado de Jardines.

*Secretario: *Santiago Soler Rabadán, con voz, pero sin voto.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.

Transcríbase. EL SECRETARIO GENERAL POR SUPLENCIA. Fdo.: Víctor Barbero

Diéguez.